



SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Manual operativo y circuito administrativo – Versión 1.0

DEPENDENCIA PRIMARIA:

Departamento de Servicios Sociales – Dirección General de Bienestar Universitario.

DESCRIPCIÓN BREVE

Descripción y establecimiento de la secuencia de acciones requeridas para el relevamiento de las consideraciones de los estudiantes de intercambio respecto de su estadía.

División de Documentación de Procesos y Circuitos Administrativos



Manual operativo y circuito administrativo
Departamento de Servicios Sociales – Encuesta de satisfacción

Expediente N°

Registro Interno: DGBU.006.001.001.000

VERSIÓN
1.0

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

P.S.S.: Profesional de Servicios Sociales.

D.S.S.: Departamento de Servicios Sociales.

Despacho D.S.S.: Despacho del Departamento de Servicios Sociales.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO:

Se considerará cumplido el procedimiento sí:

1. Se ha registrado el informe correspondiente.
2. Se ha remitido el informe al área competente.



Manual operativo y circuito administrativo
Departamento de Servicios Sociales – Encuesta de satisfacción

VERSIÓN
1.0

Expediente N°

Registro Interno: DGBU.006.001.001.000

FLUJO NORMAL:

Alternativo	Paso	Actor	Acción
	1	P.S.S.	Cumplido el período de intercambio, realiza al estudiante encuesta de satisfacción, conforme el formulario vigente. Elabora informe con observaciones del caso. Presenta el informe ante el Despacho del Departamento de Servicios Sociales.
	2	Despacho D.S.S.	Registra el ingreso del informe ¹ . Deriva el mismo al Departamento de Servicios Sociales.
(A)	3	D.S.S.	Verifica las observaciones informadas por el Profesional. Remite el informe, a través del Despacho del Departamento ¹ y de la Dirección General de Bienestar Universitario, al Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad.

FLUJO ALTERNATIVO:

Alternativo	Paso	Actor	Acción
(A)	3.a.	El informe de encuesta presenta observaciones que requieren atención alguna de parte del Departamento de Servicios Sociales.	
	3.a.1.	D.S.S.	Inicia el circuito de resolución de problemas conforme corresponda.

¹ Conforme el Manual Operativo de Despacho del Departamento de Servicios Sociales.